

Declaran las redes nacionales de conservación privada de 16 países de América Latina:

Conviene y es necesario fomentar la conservación privada en América Latina

Fuente: APRINATURA, Red Venezolana de Áreas Privadas para la Conservación de la Naturaleza

Corozopando, Guárico, Venezuela, 08/06/2005

DECLARACIÓN DE "LA FE"

Reunidos en el Hato "LA FE", en Corozopando, estado Guárico, Venezuela, durante los días 23 al 26 de Mayo de 2005, atendiendo la convocatoria emanada de la plenaria del VI Congreso Interamericano de Conservación Privada realizado en Santiago de Chile en Mayo 2004, los abajo firmantes, representantes y miembros de las redes nacionales de conservación privada de 16 países latinoamericanos con la finalidad de avanzar en la constitución de la Alianza de Redes Latinoamericanas de Conservación Privada, convencidos de que la sociedad civil puede y debe cooperar con sus gobiernos en la tarea de conservar la naturaleza, emitimos esta declaración sobre la importancia, necesidad y conveniencia estratégica de fomentar la conservación privada en toda la región latinoamericana.

En Latinoamérica, incluyendo los países del área caribeña, se concentra una parte muy importante de la diversidad biológica del planeta. Tradicionalmente se ha intentado asegurar la conservación de esa riqueza natural, principalmente a través de los sistemas estatales de áreas protegidas de los diferentes países, pero en la mayoría de los casos esa protección no ha sido suficiente ni en su cobertura ni en su efectividad y por ello la conservación de la biodiversidad continúa estando amenazada.

Estamos concientes de que dos de las principales necesidades de la humanidad, como son la producción de alimentos y la conservación ambiental, no pueden continuar avanzando por caminos opuestos donde las acciones que se hagan para una de ellas atentan contra la otra. Hasta ahora, la mayor parte de la actividad de producción en el medio rural se ha realizado con creciente destrucción de la naturaleza, degradando los suelos, contaminando las aguas y desplazando la diversidad biológica por sistemas de monocultivo, tanto agrícolas como pecuarios, que si bien pueden ostentar buenos índices de productividad, éstos no son sostenibles y no van acompañados por indicadores satisfactorios de impacto social y ambiental. En nuestra región latinoamericana, esos modelos de desarrollo rural están destruyendo la riqueza natural y causando severos problemas sociales y demográficos como la pobreza, el éxodo campesino, el abandono del campo y las aureolas de miseria y delincuencia en las grandes ciudades.

Consideramos que el doble enfoque de los sistemas de producción rurales como áreas importantes para la conservación y, viceversa, las áreas privadas para la conservación como sistemas de producción rurales, representa la estrategia más lógica y efectiva para avanzar en el trabajo de hacer compatibles la actividad productiva en el medio rural con la conservación de la naturaleza, garantizando a largo plazo tanto la conservación de los recursos naturales como la seguridad alimentaria.

Tenemos FE y convicción en que sí es posible producir de forma económica en el medio rural en armonía con la naturaleza, promoviendo el desarrollo de sistemas de producción diversificados e integrados, que incorporando el manejo racional de los recursos naturales y el uso múltiple de la tierra, sean técnicamente viables; ambientalmente más convenientes, económicamente competitivos y socialmente más justos y deseables. En nuestros países existen modelos prácticos contundentes que han demostrado que las propiedades privadas que se han dedicado a la conservación de la naturaleza han sido muy eficientes en el logro de ese objetivo, generando mayor bienestar colectivo que los sistemas de monocultivo, sin sacrificar sus rendimientos económicos.

Nuestras redes actualmente reúnen alrededor de 1.600 propietarios que voluntariamente estamos protegiendo casi 2.000.000 de hectáreas de tierras, contribuyendo directamente con la conservación de la diversidad biológica, la producción sostenible y la generación de un modelo de desarrollo social basado en la relación armónica con la naturaleza y la racionalidad en el uso de los recursos.

Además de la producción y la conservación, las áreas privadas que integran nuestras redes cumplen además con otras importantes funciones en beneficio de la humanidad, como son la investigación científica sobre ecosistemas naturales, especies silvestres, el manejo de recursos y los sistemas productivos. Así mismo, desarrollamos programas de educación y sensibilización ambiental de la población, somos centros de recreación y aprendizaje sobre la naturaleza y estamos desarrollando modelos alternativos de uso de recursos naturales para contribuir con la seguridad alimentaria de nuestros países.

La ciudadanía no puede esperar que el Gobierno se encargue por sí solo de conservar la naturaleza en toda la extensión del territorio. Es un deber ineludible de los Gobiernos velar por la conservación de los recursos naturales, pero también es un deber de la ciudadanía y por ello, ambos componentes de la sociedad, pueblo y gobierno, deben cooperar y trabajar armónicamente para lograr la conservación del patrimonio natural y cultural, asegurando su disfrute por las generaciones futuras. Ratificamos la importancia de asegurar a largo plazo la funcionalidad y las capacidades productivas de los ecosistemas naturales. Para lograrlo, es necesario que los Gobiernos faciliten y estimulen la incorporación activa de la sociedad civil a la tarea de la conservación del patrimonio natural.

Los Estados, a través de sus leyes, reglamentos, resoluciones y ordenanzas, deben reconocer, amparar e incentivar las iniciativas privadas que promuevan la conservación y el desarrollo rural sostenible. Adicionalmente a la promoción de las iniciativas individuales o locales, debe fomentarse también su integración en sistemas privados de áreas protegidas (Redes Nacionales) que contribuyan y se complementen con los sistemas estatales para la conservación de la biodiversidad. Si la ciudadanía está obligada a contribuir con la conservación ambiental, en muchos casos como un deber de rango constitucional, todo Gobierno debe reconocer expresamente esta actividad en las normativas legales como un uso válido, conveniente y deseable de la tierra.

Confiamos plenamente en que la sociedad civil debidamente estimulada y orientada, puede cumplir eficientemente objetivos de conservación y desarrollar modelos exitosos de sistemas de uso de la tierra y de los recursos naturales con sólidas bases sociales,

ecológicas y económicas. De hecho, en todos los países de Latinoamérica existen ejemplos exitosos de sistemas de producción rurales sostenibles.

Queremos contribuir activamente y para ello estamos adelantando procesos de integración dentro de cada país (Redes Nacionales) y en toda la región (Alianza de Redes Latinoamericanas), compartiendo conocimientos y experiencias, generando planes de acción y estrategias para el desarrollo y consolidación de la conservación privada como factor fundamental en la tarea común de conservar la biodiversidad.

Tenemos mucha FE en nuestra sociedad, en su capacidad para aprender y, cuando está bien estimulada, en su disposición y habilidad para actuar a favor de la colectividad y de la naturaleza. Aspiramos que nuestros Gobiernos valoren esas capacidades y nos permitan contribuir con la construcción de un mejor futuro para toda la región.

Hacemos un llamado para que los Gobiernos, la comunidad empresarial y la sociedad civil organizada en conjunto, no nos dejemos distraer por la gravedad de los problemas actuales y, conservando la visión a largo plazo, dediquemos también nuestros mejores esfuerzos individuales y colectivos para garantizar la conservación del patrimonio natural y el bienestar de las generaciones futuras; teniendo presente que la conservación de la diversidad biológica y la naturaleza en general no es sólo para beneficiar a las generaciones futuras porque la generación actual también recibe beneficios directos e indirectos, tangibles e intangibles, de los ecosistemas bien conservados.

Creemos que para cumplir con la responsabilidad colectiva derivada de nuestra condición de progenitores o ancestros de las generaciones futuras, debemos sacrificarnos en todo cuanto nos sea posible para asegurarles las mejores condiciones de vida a nuestros descendientes. No hemos recibido la naturaleza como regalo o herencia de nuestros antepasados, más bien la tenemos en nuestras manos como un préstamo de nuestros descendientes.

Quedamos todos comprometidos a continuar trabajando por la conservación de la naturaleza, por nuestra integración y por el bienestar común, presente y futuro de América Latina... ¡Este es el camino!

En el Hato "La Fe", Corozopando, Estado Guárico, Venezuela; a los veinticinco (25) días del mes de Mayo del año 2005.

Antonio J. González-Fernández, Red Venezolana de Áreas Privadas para la Conservación de la Naturaleza APRINATURA / Venezuela

Lourdes Peñuela Recio, Representante del "G4": Grupo Colombiano de Herramientas para la Conservación Privada / Colombia

Sorelia Franco Hato La Fe APRINATURA / Venezuela

Federico José Fahsen Asociación de Reservas Naturales Privadas de Guatemala / Guatemala

Carlos L. Sandí, Red Costarricense de Reservas Naturales Privadas / Costa Rica

Alexandre Martinez, Confederación Nacional de Reservas Particulares del Patrimonio de la Naturaleza - CNRPPN / Brasil

Carlos Alberto Mesquita. Confederación Nacional de Reservas Particulares del Patrimonio de la Naturaleza - CNRPPN / Brasil

Ana María Macedo Sienna, Natural Land Trust / Paraguay

Jessica Yee, Asociación Panameña de Reservas Naturales Privadas / Panamá

Alejandra del Carpio, Protección del Medio Ambiente Tarija - PROMETA / Bolivia

Karen Wachtel, Reserva Privada del Chaco Protección del Medio Ambiente Tarija - PROMETA / Bolivia

Oscar Antonio Alzate, Asociación Red Colombiana de Reservas Naturales de la Sociedad Civil / Colombia

Rómulo Saltos. Corporación de Bosques Privados de Ecuador / Ecuador

Miguel Morejón. Corporación de Bosques Privados de Ecuador / Ecuador

Ernesto Florez, Red Hondureña de Reservas Naturales Privadas / Honduras

Santiago Rivas Leclair, Red de Reservas Silvestres Privadas / Nicaragua

Sonya De Armas Beck. Finca El Perico APRINATURA / Venezuela

Bartolo Teul, Belize Association of Private Protected Areas / Belize

Lucy Alió, Asociación de Rescate de Fauna - ARFA /APRINATURA / Venezuela

Pedro Solano. Sociedad Peruana de Derecho Ambiental / Red Peruana de Conservación Privada / Perú

Michael R. Güntel, Red de Reservas Silvestres Privadas / Nicaragua

Rosaura Barteafeldt de Ragamos, Reservas Naturales de El Salvador / El Salvador

Franklin Carmiol, Red Costarricense de Reservas Naturales Privadas / Costa Rica

Ernesto Gamboa, Fundación Hábitat y Desarrollo / Argentina

Jesús Antonio Esquer Robles, Biodiversidad y Desarrollo Armónico a.c. / México